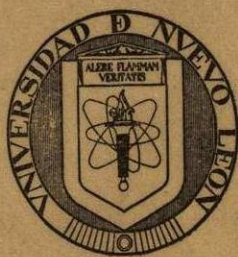


# HUMANITAS

ANUARIO DEL CENTRO DE ESTUDIOS HUMANÍSTICOS

13



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

1972







de las estancias más antiguas, pertenecientes a Monterrey. El nombre del Topo, o de Llanos del Topo, debido a su proximidad al cerro de este nombre, lo encontramos aplicado para estas tierras situadas al noroeste de la ciudad, desde las postrimerías del siglo XVI.

Algunos de los fundadores de Monterrey reciben mercedes de tierras en esta zona: Martín de Solís, Manuel de Mederos, Marcos González, Mateo de Villafranca y otros. Marcos González puebla desde 1603 la que más tarde habría de ser hacienda de San Bernabé del Topo, conocida actualmente como el Topo Chico. Villafranca tiene tierras inmediatas a las de Marcos González; y, más al noroeste, en donde ahora es la cabecera municipal de General Escobedo, obtiene merced el capitán José de Treviño, uno de los pobladores más importantes indudablemente.

José de Treviño entra en 1603 y trae para poblar numerosa familia, esclavos, carretas, herramienta y 2,000 vacas. Para estos ganados pide un sitio de ganado mayor y cuatro caballerías de tierra junto al río de la Pesquería. Su petición hecha al gobernador Diego de Montemayor, está fechada el 25 de abril de 1604.<sup>1</sup>

Cinco días después, el 30 de mayo, ensancha su propiedad al comprar dos caballerías de tierra y un sitio de huerta a Mateo de Villafranca, en cincuenta pesos de oro común, que José de Treviño le paga "con un caballo alazán".<sup>2</sup>

No hay constancias de que edificara su casa en estas tierras. Sí las hay, en cambio, de haberlas cultivado. Conocemos una escritura celebrada entre él y Manuel de Mederos y Diego de Huelva, para sembrar trigo en compañía. Y debe de haber sido en gran cantidad, porque Mederos se compromete a dar una fanega diaria de trigo o maíz y un novillo a la semana, para el sustento de la gente; y Treviño a dar la ropa y sayal, y, además, seis caballos, 24 bueyes y 12 rejas; repartiéndose al año la cosecha.<sup>3</sup>

José de Treviño da preferencia a la hacienda de San Francisco —hoy Apodaca— que adquiere por compra a don Diego de Montemayor, en 1610; y así ésto como las dificultades para hacer aquí la saca de agua, dan motivo a que no pueda poblar el Topo por entonces.

<sup>1</sup> La merced está en el Archivo Municipal de Monterrey, Ramo Civil, vol. 16, exp. 13, fol. 12.

<sup>2</sup> *Ibid.* Civil, vol. 8, exp. 27, fol. 28 v.

<sup>3</sup> Archivo Municipal de Monterrey, Protocolos, vol. 1, fol. 6, No. 3.

Debe dejarse asentado, como quiera, que el capitán José de Treviño es el fundador del Topo. Casado con Leonor de Ayala, tiene, entre otros, dos hijos varones: el general Diego de Ayala, y el alférez José de Ayala; con la circunstancia de haber adoptado éstos el apellido de la madre, según costumbre de entonces, para conservar el linaje. El capitán José de Treviño, había nacido en la ciudad de México en 1565,<sup>4</sup> y muere en Monterrey hacia 1640.

#### *San Nicolás del Topo*

El general Diego de Ayala, establece en esta misma región, la hoy desaparecida hacienda de San Diego, de gran importancia; y el alférez José de Ayala puebla la hacienda de San Nicolás del Topo, conocida como el Topo de los Ayalas, o el Topo Grande, para distinguirla del Topo de los González, o Topo Chico.

Y si José de Treviño es el fundador, el alférez José de Ayala, su hijo, es el poblador definitivo de la hacienda. Los textos de historia dan como año de fundación el de 1624, confundiendo probablemente con el de 1604. Lo cierto es que José de Ayala sólo puede poblarla hasta algunos años después de la muerte de su padre. Ha recibido en herencia cuatro caballerías de tierra, y otras cuatro le ha traspasado Alejo de Treviño, su hermano. Construye aquí sus casas de vivienda y galeras; hace presa y saca de agua, y abre acequias para conducir los remanentes del río de la Pesquería Chica, quejándose alguna vez de venir muy reducidos por el consumo de la hacienda de doña María Rodríguez, en la Pesquería Grande.<sup>5</sup>

Se dedica también a la minería. Hace viajes a Boca de Leones, Cerralvo, Zacatecas a traer metales, que beneficia en un molino de caballos, anexo a su hacienda. Tiene también aquí un horno de fundición, vaso de afinar plata, fuelles, etc.

Sintiéndose enfermo, otorga testamento el 14 de abril de 1666, pero sobrevive hasta 1695, en que son hechos los inventarios de sus bienes. Es importante observar que, ya para entonces, tiene la hacienda "una ermita (o capilla) en que se celebra". Casado con Ana de Benavides, hija de Francisco

<sup>4</sup> Archivo del Sagrario Metropolitano, en la Catedral de México. La partida es de 22 de marzo. Fue hijo de Diego de Treviño y Beatriz de Quintanilla. Su esposa fue Leonor de Ayala.

<sup>5</sup> Datos amplios sobre la población por José de Ayala en: Archivo Municipal de Monterrey, Civil, vol. 8, exp. 5.



Báez de Benavides e Isabel Martínez, son sus hijos: José, Catalina, María Antonia, Micaela, Margarita, Juana Francisca, José Nicolás y Juan Martín; y reconoce y hereda también a sus hijos naturales Lorenzo y Luisa de Ayala.<sup>6</sup>

La hacienda es por esos tiempos sumamente importante. Aunque el ganado no es mucho, porque sólo tiene 32 bueyes y novillos, 50 yeguas, 20 mulas y machos, 30 caballos y algunas cabezas menores, sí son abundantes las siembras, porque tiene una sementera de trigo de 46 fanegas, además de otra de 7 fanegas, también de trigo, que cultiva Lorenzo de Ayala.

#### *En el siglo XVIII*

A la muerte del alférez José de Ayala, queda la hacienda, en su mayor parte, en poder de Nicolás de Ayala, su hijo, quien logra también incrementarla. Aquí vive, durante casi toda la primera mitad del siglo XVIII. Casado en primeras nupcias con doña Agustina de Treviño y Maya, son sus hijos: Juan Martín y Pedro Martín de Ayala. Muerta doña Agustina en 1694, contrae segundo matrimonio con doña Antonia de la Garza, naciendo: Juan Bautista, Antonio Cayetano, José Manuel, Nicolás Gregorio, Gabriel, María Gertrudis, Francisca y Juliana.

Por el testamento de don Nicolás, otorgado en Monterrey el 22 de abril de 1741, nos damos cuenta de que ya para entonces tiene la hacienda 11 caballerías de tierra; la casa con el mobiliario de mesas, cajas, bancos, armazones, peroles, etc. y algún ganado menor; y de que ya no existe el molino de beneficio de metales.<sup>7</sup>

Y es entonces cuando surge un largo litigio entre los hijos de ambos matrimonios. Juan Martín y Pedro Martín, hijos del primero, alegan ser dueños de la hacienda, que poseían los segundos. La reclaman por el derecho de la dote de doña Agustina de Treviño, su madre, quien había llevado al matrimonio un negro esclavo y un atajo de mulas, cuyo valor ascendía a más de 1,000 pesos. No resuelto el pleito, lo continúa José Leonardo de Ayala, hijo de Juan Martín. En forma airada pide que sus primos abandonen la hacienda. En uno de sus escritos dice: "vale que estamos ya en palenque, de que se decida el punto".

Un voluminoso expediente que se guarda en el Archivo Municipal de Monterrey, nos da pormenores de este litigio que dura cuarenta y siete años.

<sup>6</sup> Testamento. *Ibid.* Civil, vol. 16, exp. 53, fol. 14. Otro tanto en el vol. 23, exp. 21.

<sup>7</sup> Testamento. *Ibid.*, vol. 132, exp. 5.

Interviene don Manuel de Sada, comisionado del gobierno. La cosa llega hasta México y culmina con el parecer del asesor doctor Agustín Bechi, abogado de la Real Audiencia, quien dictamina, en 1787, no tener derecho los primeros a la dote de su madre, pero sí a partirse la hacienda todos por partes iguales.<sup>8</sup>

#### *Fundamentos para separarse*

Calmados los ánimos con esta resolución, continúa la hacienda la vida sencilla, tranquila, patriarcal, pudiera decirse bucólica, de una aldea. Asuma el siglo XIX, y, en la segunda década, en 1826, es posible construir una nueva capilla. Empezada el primero de mayo es concluida el 6 de noviembre del mismo año. Figura entonces como juez de la hacienda José de Jesús Guerra y como teniente de cura el bachiller Nicolás Andrés Molano. El costo de la obra asciende a 1,194 pesos 3 reales, aportados por diversas personas, y es realizada con autorización del Dr. José León Lobo Guerrero, gobernador de la mitra. Es curioso observar que en documentos de los siglos XVII y XVIII la hacienda está bajo la advocación de San Nicolás de Tolentino, y que la nueva capilla es puesta bajo la de San Nicolás de Bari, de cuya imagen hay un óleo antiguo en la sacristía.<sup>9</sup>

Con la erección de la villa de San Nicolás de los Garzas, como hemos dicho, queda el Topo agregado a ésta, separándose de Monterrey. Pero, por qué no decirlo, se advierte en todos los papeles de la época una constante inconformidad, un callado resentimiento de los vecinos, de verse sujetos a un común al suyo en su origen. Ven asimismo que, apenas surge San Nicolás a la vida política, florece en todos los órdenes; y como que sienten en el fondo el anhelo de verse en iguales o mejores circunstancias. Y trabajan, a partir de entonces, por superarse, sin dejar por ello de contribuir en todo lo que dispone la nueva autoridad de la cual dependen. Y, como el hijo que se siente con suficiencia para emanciparse, llega el momento en que pueden solicitarlo del Gobierno.

La idea surge —y así se expresa en algunos escritos— de Antonio Sepúl-

<sup>8</sup> El pleito sobre herencia de los Ayalas en *Ibid.*, Civ., vol. 132, exp. 5, 1787.

<sup>9</sup> En la sacristía de la capilla existe, enmarcada, una copia de un documento de 1826 con estos datos, copia —se expresa allí— "del original que posee Alberto Ayala".



veda García, uno de los vecinos de la hacienda.<sup>10</sup> Es él quien redacta en forma inteligente y clara el pliego elevado al Gobierno. ¿Argumentos?: que hay unánime conformidad; que el progreso material alcanzado es manifiesto, en el número de fincas y aperturas de labores; que se cuenta con cerca de 1,000 habitantes, 40 de los cuales saben leer, y que suman más de 190 familias; que disponen de hombres capaces para servir los cargos concejiles; que tienen ya la iglesia y también la escuela, funcionando a sus expensas. “Nada queremos que se quite a San Nicolás de los Garzas; —dicen— tan sólo pedimos que se separe lo que se le había juntado”. Más adelante agregan: “es tan vehemente este deseo, que se ha convertido en una necesidad”. Solicitan, además que el pueblo se llame: Villa de Aramberri. Firman el escrito en la hacienda, el 17 de mayo de 1867, suscribiéndolo 97 nombres, encabezados por el juez auxiliar Santiago Lozano.<sup>11</sup>

#### *La erección en villa*

El gobernador, licenciado Manuel Z. Gómez, turna el escrito al Ayuntamiento de San Nicolás, pidiéndole informes. Y, claro, que éstos son completamente adversos. El alcalde, Bruno Zambrano, se encarga de rebatir cada uno de los argumentos. Dice no haber “unánime conformidad”, y para ello presenta un largo escrito firmado por igual o mayor número de opositores, que protestan “presintiendo el abismo en que se precipitarían”. Que no tienen tierras suficientes, porque, en su mayor parte, lo son también de los opositores. Y que, en fin, de erigirse, “sería indudablemente el exterminio de una y otra poblaciones”, por lo exiguo de sus ingresos. Lo aportado por el Topo a San Nicolás, asegura el alcalde, no llega a 3 pesos mensuales. El escrito anexo, de vecinos inconformes, expresa, por su parte, no ser posible la erección, por que, con el incendio de casi la mitad de la hacienda, padecido en 1864, en que el Gobierno, compadecido, acudió a la filantropía del Estado para dar auxilio; y con el combate tenido en pleno pueblo por las fuerzas Republicanas contra las del Imperio, en 1866, perdieron los vecinos enseres de casa por más de 5,000 pesos; y que debido a ello “aún no

<sup>10</sup> Hay en el Archivo General del Estado, Sección: Alcaldes Primeros, Gral. Escobedo, frecuentes referencias a que Antonio S. (sic) García “fue el iniciador para que este pueblo se emancipara”. Por intrigas del alcalde segundo, fue destituido de la secretaría del ayuntamiento en 1886, que servía desde 1868 (Oficio 614-1886). Murió el 8 de octubre de 1890, siendo registrador público de la propiedad.

<sup>11</sup> Expediente de la erección municipal. Archivo General del Estado, Sección Límites y fundaciones de pueblos, caja sin número.

se cicatrizan las heridas” y “el pueblo de los Ayalas es un cadáver, es un esqueleto”.<sup>12</sup>

Turna también el Gobierno el expediente al Ayuntamiento de Monterrey, y su alcalde, con el parecer del síndico, rinde también dictamen desfavorable, diciendo no convenir que la ciudad ceda los poblados de San Martín, San Miguel y hacienda de don Mariano de la Garza, solicitados para formar la jurisdicción del nuevo pueblo.<sup>13</sup>

Hay a la sazón cambios en el Gobierno. El licenciado Manuel Z. Gómez es sustituido por el general Jerónimo Treviño. El expediente pasa al Congreso, y, estudiado, declara éste ser de justicia la petición, diciendo deber otorgarse la gracia, “por ser en ellos una necesidad imperiosa”. Corre, sin embargo, agregado al expediente, un largo escrito con inteligentes razonamientos de un diputado que, en lo particular, expone sus puntos de vista contrarios. Lo firma el licenciado Ramón Treviño, joven y brillante jurista que ha de llegar más tarde a ser gobernador de Nuevo León. Mucho hay de verdad en sus expresiones, pero, por ser originario de San Nicolás de los Garzas, algunos las juzgan apasionadas. En el fondo, se reducen a no ver con buenos ojos que el pueblo empiece a organizarse en medio de la división; y a parecerle, por otra parte, muy corto el homenaje al general Escobedo, héroe de la segunda Independencia, al imponérsele el nombre a un pueblo al que no augura un porvenir halagador. Pese a todo, el Ejecutivo firma el decreto número 15, de 24 de febrero de 1868; sin explicar nada el expediente del por qué se elimina el nombre de Aramberri, solicitado originalmente.

#### *Algunos alcaldes*

Así nace este pueblo a la vida institucional. El 7 de marzo siguiente, el juez auxiliar del Topo, José Angel Ayala, cita a los vecinos, y, en medio del entusiasmo general, es leído el decreto, procediéndose en seguida a designar el primer Ayuntamiento, que toma posesión en esa misma fecha. Lo forman, como alcalde primero, Juan Angel Elizondo; segundo, Serapio Ayala; regidores, José Angel Ayala y Santiago Lozano; y síndico, Fernando Lozano. Como secretario del Ayuntamiento, queda, nombrado Antonio Sepúlveda García, redactor del escrito en que se pidiera la erección y que ejerciera como secretario hasta su muerte en 1890. Las limitaciones obvias de

<sup>12</sup> *Ibidem.*

<sup>13</sup> Archivo Municipal de Monterrey. Libro de actas del ayuntamiento. Sesión de 16 de junio de 1867.



este trabajo, nos impiden mencionar a todos los que han pasado por la alcaldía. Citaremos rápidamente algunos nombres: Fernando Lozano (1869), Ignacio Saldaña (1870-71), Manuel Ayala (1872), Santiago Siller (1872-73), Isidro Ayala (1876), Eleuterio Rodríguez (1876), José María L. Rangel (1877), Antonio L. Cantú (1877), José María Garza Ayala (1879), Antonio Cavazos (1880-83), Miguel Saldaña (1888), Nicolás Villarreal Lozano (1889), José María Garza Ayala (1890), Juan A. Elizondo (1892), Daniel Lozano (1897), Felipe Ayala (1903), Atilano González (1908), Félix C. Cantú (1910), Alberto Ayala (1914), Narciso Urrutia (1915), Mercedes González (1917), Benigno Villarreal (1918), etc., etc.

#### *Vida y costumbres*

Vive, en sus orígenes, una época difícil. Concluida la intervención francesa viene una etapa de bandolerismo. Son muy comunes las gavillas de asaltantes. El alcalde tiene que actuar personalmente en la persecución. Sobreviene luego la revolución de la Noria (1872) y la de Tuxtepec (1876). Las fuerzas de Cecilio Quintanilla y de Quiroga, en la primera; y de Jesús Montemayor y Mauricio Cruz, en la segunda, entran frecuentemente al pueblo. Es la de aquí, gente de trabajo, y rehuye las situaciones violentas y el servicio de las armas. Los hombres prefieren el arado al fusil, y no tienen empacho en ocultarse para eludir la lucha.

El pueblo ha progresado. En 1876 tiene 29 casas de sillar, techadas de morillos y tableta de barreta. El alcalde comunica con júbilo que ha llegado el ferrocarril a la margen izquierda del río el 26 de agosto de 1882. Por esa época un informe del Ayuntamiento, describe a los vecinos como festivos y muy afectos a las diversiones, particularmente el baile; son fuertes y de color abronzado; bondadosos y hospitalarios. Las familias decentes y afectas al lujo; la mujer se adorna con elegancia.

Es muy antigua para entonces la celebración anual de la feria, que se realiza en julio, en la fiesta del apóstol Santiago. Poco menos que la agricultura, tienen importancia las actividades mineras. Además de la hacienda de fundición de don Mariano de la Garza, son trabajados en diversas épocas los graseros de San Martín, las Antonias, la Reínera, la fundición de Dolores y la mina de San José.

No ha sido descuidada la educación. Luis García es preceptor de la escuela abierta en 1869. Se incluyen en la enseñanza la urbanidad y la doctrina cristiana. Hemos recogido algunos nombres de maestros: Eleuterio Peña y Salomé Sura Martínez de allá de los setentas; Ramón Rodríguez y

Adolfo Villarreal, de las postrimerías del siglo. Lorenza Romero, abre en 1879 uno de los primeros establecimientos de niñas; labor que continúan María Victoria Elizondo, Marcela Ayala y María Villarreal.

Se advierte una decadencia alarmante en el pueblo entre 1898 y 1910, que la autoridad atribuye a la sequía prolongada. Coincidiendo con el establecimiento de la compañía de Agua y Drenaje de Monterrey, surge, hacia 1907, la hacienda del Canadá, de gran importancia económica en nuestros días. El entusiasmo renace con las fiestas del centenario. La plaza del lugar es dotada con 23 bancas de fierro y le es instalado el alumbrado de acetileno. Pero, nuevamente, como en los días de la Intervención Francesa, el pueblo ha de ser escenario de luchas nacionales. Hay choques de grupos antagónicos al instalarse las sucursales de los partidos Liberal y Constitucional Progresista. El 27 de agosto de 1913, las fuerzas de García Quiroga conducen preso al alcalde Felipe Ayala y al primer regidor; y el 9 de noviembre, la autoridad recoge los cadáveres del combate entre federales y carrancistas en esta jurisdicción.

Y así han transcurrido más de 350 años de vida, de este apasible lugar de Nuevo León. Así ha llegado a los cien de su erección municipal; estando llamado a progresar ante el empuje incontenible y vigoroso de Monterrey, y ante la simbólica circunstancia de llevar el nombre de Mariano Escobedo, y de haber nacido en la misma fecha en que naciera nuestra Bandera Nacional.